



Institución Educativa

*Nra. Sra. el Socorro*

Dane: 241548000146 N°. 900014711-4

Decreto de creación No 1539/2002

Resolución No. 1493 del 29 de abril de 2021

## PROYECTO INVITACION PUBLICA No. 17

### REGIMEN ESPECIAL

#### LEY 80/93, 1150/2007 y DECRETO 1510/2013 MANUAL DE CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL

**1. OBJETO:** “MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE UNAS BATERIAS SANITARIAS DE LAS SEDES ALTO SAN ISIDRO, EL VEGON, LA INDEPENDENCIA, PEÑA NEGRA, MONSERRATE Y SOCORRO (primaria y secundaria) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA”.

ITEM	CANT	CODIGO UNSPSC	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
1	GLOBAL	72101500	Servicios de apoyo para la construcción	GLOBAL	13.142.852
TOTAL					13.142.852

**2. VALOR Y FORMA DE PAGO:** La Institución pagará el valor de trece Millones Ciento Cuarenta y Dos Mil Ochocientos cincuenta y dos pesos (\$13.142.852), en UN SOLO pago por el 100% del valor convenido en el presente contrato, previa entrega del informe de actividades realizadas, certificación del supervisor, presentación de la factura o documento equivalente, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

### 3. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

- Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- Pagar el valor del contrato en la forma y tiempo pactado en el mismo.
- Verificar el pago de seguridad social, pensión y riesgos laborales.
- Supervisar y controlar la debida ejecución del objeto del contrato.
- Suministrar la información requerida que le sean presentadas por el contratista en los términos y, fechas consagradas en la Ley.
- Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él hacen parte



*Institución Educativa*

*Nra. Sra. el Socorro*

Dane: 241548000146 N°. 900014711-4

Decreto de creación No 1539/2002

Resolución No. 1493 del 29 de abril de 2021

---

#### **4. SUPERVISIÓN**

La Institución Educativa, ejercerá control, vigilancia y cumplimiento de este contrato a través de la Auxiliar Administrativa, quien tendrá las siguientes funciones:

- a) Verificar que el contratista cumpla con las obligaciones descritas en la presente Proyecto de Invitación Pública Régimen Especial.
- b) Informar respecto a las demoras o incumplimientos del contratista.
- c) Certificar respecto al cumplimiento del contratista. Dicha certificación se constituye un requisito previo para cada uno de los pagos que debe realizar la Institución Educativa.
- d) Elaborar los proyectos de acta de iniciación, suspensión y liquidación en contrato.
- e) Verificar el pago mensual que por la Ley debe realizar el contratista sobre los aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, Pensiones y riesgos laborales) y el pago de aportes parafiscales (SENA, ICBF, Y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR), si está obligado a ello.
- f) Enviar el contrato ya ejecutado con sus respectivos pagos de Tesorería General y el informe final de ejecución firmado por el supervisor. Lo anterior para ser liquidado.

#### **5. LUGAR DE EJECUCIÓN:**

El objeto del contrato que se derive del presente proyecto de invitación se desarrollará en las sedes de la Institución Educativa Nuestra Señora del Socorro del municipio de El Pital Departamento del Huila.

#### **6. PRESUPUESTO OFICIAL:**

El presupuesto oficial para atender los costos relacionados con la ejecución del contrato que surja del presente proceso de selección se estima en la suma de Trece Millones Ciento Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Cincuenta y Dos Pesos (\$13.142.852)

#### **7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**

Para garantizar el compromiso derivado del presente Proyecto de invitación, existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 17 del 11 de noviembre de 2021 por valor de Catorce Millones Ciento Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Cincuenta y Dos Pesos (\$13.142.852)., con cargo al rubro 9 "Mantenimiento de Establecimiento" del presupuesto de Egresos de la vigencia 2021.

#### **8. PLAZO:**

El plazo de ejecución del presente contrato será de 15 días calendario, contados a partir de la firma del acta inicial del contrato, y las actividades se realizarán de acuerdo con lo establecido por la Institución, en todo caso hasta la liquidación del contrato objeto de esta interventoría, si el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad tanto el contratista como el contratante aceptan liquidar el contrato liberando a favor de la Institución Educativa la suma no ejecutada. Esta obligación debe quedar consignada en el contrato que se suscriba.



*Institución Educativa*

*Señora del Socorro*

Dane: 241548000146 No: 900014711-4

Decreto de creación No 1539/2002

Resolución No. 1493 del 29 de abril de 2021

---

## 9. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO:

Atendiendo la naturaleza del proceso, las siguientes serán causales de rechazo de las propuestas:

- a. Cuando la propuesta económica supere los límites señalados en la presente invitación.
- b. Cuando el oferente omita diligenciar los anexos citados en el numeral 6 que señala los requisitos habilitantes para participar.
- c. Cuando se aporte de manera incompleta la documentación requerida por la entidad.
- d. Cuando se haya presentado en forma extemporánea.
- e. Cuando se solicite al oferente subsanar su propuesta y este no lo haga en términos, o cuando habiéndolo hecho, no esté acorde con las exigencias de la presente invitación.
- f. Cuando se verifique que el proponente se halle en curso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar que consagra la normativa vigente.
- g. Cuando la propuesta sea presentada por persona diferente al Proponente y no cuente con poder para presentar la propuesta.

Para efectos de evaluación la Entidad aplicará las reglas de subsanabilidad que admite el ordenamiento jurídico vigente, aclarando que de no resultar habilitado ningún proponente o de advertirse la existente de causales que impida la selección objetiva, la Institución Educativa procederá a emitir la declaratoria de desierto del proceso.

## 10. APERTURA Y CIERRE DE LA OPORTUNIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Los documentos con las ofertas serán recibidos en la pagaduría de la Institución o a través del correo electrónico [socorro.pital@gmail.com](mailto:socorro.pital@gmail.com). Para participar será necesario diligenciar la "Carta de Presentación de la Oferta" (Anexo No. 1) en el cual se incluya el número de folios, y la propuesta económica (Anexo No. 2), adjuntando a estos, los documentos señalados en el numeral 14 de la presente Invitación Pública.

**Las ofertas, con un término de validez de 1 día deberán ser entregadas en archivo comprimido o sobre cerrado, deberá ir en el cuerpo del mensaje el nombre del proponente, No. de Identificación, dirección y Teléfono. Para efectos de control la Institución llevará un registro de entrega donde hará constar:**

1. No. De Orden de presentación de la propuesta, 2. Fecha de y hora de presentación, 3. Nombre o razón social del proponente. 4. Correo electrónico para intercambio de información. 5. Dirección y teléfono del proponente. 6. Nombre de la persona que radica.

Vencido el término de presentación de ofertas, la Institución, levantará y publicará un acta donde hará constar, respecto de cada proponente, la siguiente información:

- Orden de entrega de la propuesta
- No. De folios
- Valor ofertado.

## 11. EVALUACION DE OFERTAS:



Institución Educativa

*Señora del Socorro*

Dane: 241548000146 N°. 900014711-4

Decreto de creación No 1539/2002

Resolución No. 1493 del 29 de abril de 2021

En virtud del principio de economía, la entidad designa a la Rectora y Auxiliar Administrativa-Pagadora, para llevar el proceso de evaluación del presente proceso de selección.

La Institución considerará la mejor oferta aquella que declare el precio más favorable siempre y cuando cumpla con las especificaciones previstas en los estudios previos y en el presente pliego de invitación.

En caso de empate, el contrato será adjudicado a la primera propuesta que haya sido formalmente allegada ante la entidad, de conformidad con el Numeral 6 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

## 12. COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA:

Las respuestas a las observaciones a la evaluación si las hubiere y así como la comunicación de aceptación de la oferta de menor precio será publicada el día **17 de noviembre de 2021**, advirtiendo que en aplicación del Artículo 30 del Decreto 1510 de 2013, la institución podrá adjudicar el proceso cuando solo se haya presentado una oferta, siempre que esta cumpla los requerimientos contenidos en la presente Invitación Pública.

La aceptación emitida y pública por la Institución, y la oferta del adjudicatario del proceso constituirá el contrato celebrado entre las partes, de conformidad con el Numeral 7 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

## 13. CRONOGRAMA DEL PROCESO

PROCEDIMIENTO	FECHAS	LUGAR
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	12 de noviembre de 2021	Cartelera Institucional, Página Web de la Institución <a href="https://iesdelsocorropital.edu.co/">https://iesdelsocorropital.edu.co/</a>
Recepción de observaciones y sugerencias	12 de noviembre de 2021	Al correo electrónico <a href="mailto:socorro.pital@gmail.com">socorro.pital@gmail.com</a> Hora 12:00 am
Aclaración y respuesta observaciones		Al correo electrónico <a href="mailto:socorro.pital@gmail.com">socorro.pital@gmail.com</a> Hora 3:00 PM
Publicación de Pliegos Definitivos y sus Anexos (Incluye publicación de Resolución de Apertura).	16 de noviembre de 2021	Cartelera Institucional , Página Web de la Institución <a href="https://iesdelsocorropital.edu.co/">https://iesdelsocorropital.edu.co/</a> Hora: 8:00 AM
Plazo para presentar ofertas	17 de noviembre de 2021	Pagaduría de la Institución o al correo electrónico <a href="mailto:socorro.pital@gmail.com">socorro.pital@gmail.com</a> Hora 10:00 AM
Audiencia de recepción, cierre y apertura de propuestas recibidas		Rectoría de la Institución y correo electrónico <a href="mailto:socorro.pital@gmail.com">socorro.pital@gmail.com</a> Hora 10:00 AM



Institución Educativa

Nra. Sra. el Socorro

Dane: 241548000146 N°. 900014711-4

Decreto de creación No 1539/2002

Resolución No. 1493 del 29 de abril de 2021

Evaluación verificación de propuestas técnicas y Requisitos habilitantes.		Comité Evaluador Hora: 10:00 AM
Publicación informe de evaluación		Cartelera Institucional y Página Web de la Institución <a href="https://iesdelsocorropital.edu.co/">https://iesdelsocorropital.edu.co/</a> Hora: 11:00 AM
Recepción de observaciones a la evaluación.		Al correo electrónico <a href="mailto:socorro.pital@gmail.com">socorro.pital@gmail.com</a> Hora 2:00 PM
Término para analizar respuesta a observaciones hechas al informe de evaluación	17 de	Comité Evaluador Hora 3:00 PM
Publicación de las respuestas a observaciones hechas al informe de evaluación	noviembre de	Cartelera Institucional y Página Web de la Institución <a href="https://iesdelsocorropital.edu.co/">https://iesdelsocorropital.edu.co/</a> Hora: 4:00 PM
Adjudicación o Declaratoria de desierta.	2021	Cartelera Institucional y Página Web de la Institución <a href="https://iesdelsocorropital.edu.co/">https://iesdelsocorropital.edu.co/</a> al correo electrónico <a href="mailto:socorro.pital@gmail.com">socorro.pital@gmail.com</a>
Termino para la legalización del contrato	Dos días hábiles	Rectoría de la Institución Al correo electrónico <a href="mailto:socorro.pital@gmail.com">socorro.pital@gmail.com</a>

**14. REQUISITOS HABILITANTES:** Podrán participar en la presente la Personas Naturales o Jurídicas, individualmente consideradas o en Unión Temporal.

Las condiciones del contrato en mención deben incluir aspectos relacionados con el mejoramiento y adecuación de unos puntos hidrosanitarios y adecuación de una batería sanitaria para los docentes de la Institución Educativa Nuestra Señora Del Socorro De El Pital Huila, de conformidad con lo establecido en la Resolución 0432 del 25 de octubre de 2021 expedida por la Gobernación del Huila, el contempla las siguientes especificaciones Técnicas:

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT.	VR. UNT.	VR. PARCIAL
1	Demolición				300.000
1,1	Demolición de muros y enchapes incluye retiro	M2	25	12.000	300.000
2	CIMENTOS				427.000



Institución Educativa

*Señora del Socorro*

Dane: 241548000146 N°. 900014711-4

Decreto de creación No 1539/2002

Resolución No. 1493 del 29 de abril de 2021

2,1	Concreto ciclopeo bases 2500 p.s.i.	M3	1	427.000	427.000
<b>3</b>	<b>MAMPOSTERIA</b>				575.000
3,1	Bloque de arcilla No. 4 e-0.10m (10x20x30)	M2	11,5	50.000	575.000
<b>4</b>	<b>ESTRUCTURA</b>				555.000
4,1	Placa Aérea, en concreto de 3.000PSI, e-0.15m, para tanque, incluye refuerzo (No4 en ambos sentidos)	M2	3	185.000	555.000
<b>5</b>	<b>INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>				1.150.000
5,1	Punto de desagüe en pvc 2"	UN	3	50.000	150.000
5,2	Punto de desagüe en pvc 3"	UN	1	60.000	60.000
5,3	Tubería de desagüe en pvc 2"	ML	20	20.000	400.000
5,4	Tubería de desagüe en pvc 3"	ML	5,6	25.000	140.000
5,5	Salida llave terminal de ½"	UN	1	40.000	40.000
5,6	flotador tanque elevado	UN	2	80.000	160.000
5,7	Tubería presión PVC ½"	ML	20	10.000	200.000
<b>6</b>	<b>PAÑETES</b>				486.000



Institución Educativa

*Señora del Socorro*

Dane: 241548000146 N°. 900014711-4

Decreto de creación No 1539/2002

Resolución No. 1493 del 29 de abril de 2021

6,1	Pañete muros 1:4, incluye filos, carteras y dilataciones	M2	27	18.000	486.000
<b>7</b>	<b>CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA</b>				480.000
7,1	Correa en perfil metálico 3"x1 1/2" Cal. 18	ML	12	40.000	480.000
<b>8</b>	<b>ENCHAPES</b>				2.040.000
8,1	Enchape de pared 0.20x0.25 euroceramica	M2	34	60.000	2.040.000
<b>9</b>	<b>PISOS</b>				60.000
9,1	Alistado en mortero para piso e: 7cm	M2	3	20.000	60.000
<b>10</b>	<b>CARPINTERÍA METÁLICA</b>				950.000
10,1	puerta en aluminio y acrílico de 0,60x1,80	UND	2	300.000	600.000
10,2	Puerta metálica cal. 18 0.60x2,00m, incluye pasador metálico	UND	1	350.000	350.000
<b>11</b>	<b>APARATOS Y MUEBLES ESPECIALES</b>				4.319.852
11,1	Lavamanos en porcelana, incluye grifería	UND	7	207.000	1.449.000
13,2	Sanitario, incluye accesorios	UND	8	260.000	2.080.000
13,3	Biscocho para sanitarios	UND	2	45.426	90.852
13,5	Espejos baños ,50x,70	UND	1	100.000	100.000



Institución Educativa

*Señora. Dra. el Socorro*

Dane: 241548000146 N°. 900014711-4

Decreto de creación No 1539/2002

Resolución No. 1493 del 29 de abril de 2021

13,6	Suministro e instalación de tanque plástico agua potable de 1000lts. (Incluye accesorios)	UND	1	600.000	600.000
<b>14</b>	<b>PINTURA GENERAL</b>				<b>1.800.000</b>
14,1	Estuco y pintura vinilo tipo I, muros (tres manos)	M2	150	12.000	1.800.000
<b>TOTAL</b>					<b>13.142.852</b>

**Se establece la obligatoriedad de presentar los siguientes documentos:**

- Carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada (Anexo 1)
- Propuesta económica diligenciada (Anexo 2)
- Fotocopia Cédula de Ciudadanía
- Libreta Militar para Hombres menores de 50 años.
- Copia de RUT (actualizado a la vigencia) del representante legal y empresa.
- Matricula Profesional o certificado de idoneidad
- Certificado de Cámara de Comercio inferior a 2 meses de expedición.
- Pago de Seguridad Social, Salud y Pensión para independiente y Riesgos Profesionales y Parafiscales para Empresas o Empleadores
- Acreditar la correcta ejecución de por lo menos dos (2) contratos con Entidades Públicas cuyo Objeto esté relacionado con el de la presente Convocatoria Pública.
- Compromiso de transparencia.
- Manifestación por escrito donde conste que no se encuentra inhabilitado conforme a lo previsto en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993.
- Certificado actualizado de Antecedentes Disciplinarios de Persona Natural o Representante Legal y empresa inferior a 2 meses expedido por la Contraloría.
- Certificado actualizado de Antecedentes Judiciales de persona natural o Representante Legal, inferior a 2 meses expedido por la Policía Nacional.
- Certificación del Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación.
- Certificación del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional
- Hoja de vida Formato Único.



**Luz Miriam Villaquirá Sarrias**  
Rectora  
Firma Original en archivo





Institución Educativa

Nra. Sra. el Socorro

Dane: 241548000146 N°. 900014711-4

Decreto de creación No 1539/2002

Resolución No. 1493 del 29 de abril de 2021

## ANEXO 1.

### CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Fecha: \_\_\_\_\_

Señores

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

REF.: INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 17 DE 2021

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Propuesta para participar SELECCIÓN INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 17/2021 cuyo objeto es (XX), en las condiciones y términos de esta.

En el evento de resultar aceptada mi Propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de esta y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 17/2021, del contrato, de esta Propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la Institución Educativa.

En mi calidad de Proponente declaro:

1. Que conozco las Condiciones y Términos de la presente SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 17/2021, sus modificaciones e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que, en caso de ser aceptada mi Propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando La Institución Educativa Nuestra Señora del Socorro de El Pital Huila, dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 17/2021, a Propuesta y el contrato respectivamente.
4. Que conozco y acepto en todo las leyes generales y especiales aplicables a esta SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 17 -2021.
5. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley para celebrar el contrato.



*Institución Educativa*

*Señora del Socorro*

*Dane:* 241548000146 *Nº:* 900014711-4

**Decreto de creación No 1539/2002**

**Resolución No. 1493 del 29 de abril de 2021**

---

6. Que leí cuidadosamente las Condiciones y Términos de SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 17/2021, y elaboré mi Propuesta ajustada a las mismas. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
7. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (       páginas) correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

Atentamente,

Firma:

Nombre:

C.C.:

(Firma de quien abona la propuesta)



*Institución Educativa*

*Ntra. Sra. el Socorro*

*Dane:* 241548000146 *Nº:* 900014711-4

**Decreto de creación No 1539/2002**

**Resolución No. 1493 del 29 de abril de 2021**

---

**ANEXO 2**  
**PROPUESTA ECONOMICA**

Lugar y Fecha \_\_\_\_\_

Señores  
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO  
El Pital Huila

Cordial saludo.

El Contratista se obliga a establecer las condiciones del contrato a celebrar, las cuales deben incluir aspectos relacionados con la SELECCIÓN INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 17/2021:

**1. OBJETO:**

XX  
XX  
XX

**2. EL VALOR DE LA PROPUESTA:**

ITEM	CANT	DESCRIPCION	UNIDA DE MEDIDA	V/ UNIT	V/ TOTAL
<b>VALOR TOTAL</b>					

**Nombre y Cargo del Oferente:**  
**C.C. o NIT:**  
**Dirección:**  
**Correo Electrónico:**  
**Teléfono:**

\_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL PROPONENTE**